

ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 300/2020
PROMOVENTE: COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS
SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

En la Ciudad de México, a veintiséis de abril de dos mil veintiuno, se da cuenta a la **Ministra instructora Yasmín Esquivel Mossa**, con lo siguiente:

Constancias	Números de registro
1. Oficio 22202001010005L/1002/2021 de Carlos Felipe Fuentes Del Rio, Director Jurídico y Consultivo de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos del Poder Ejecutivo del Estado de México.	5527
2. Oficio CNDH/CGSRAJ/AI/2419/2021 de Claudia Fernández Jiménez, delegada de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.	5743
3. Oficio SAP/CJ/218/2021 de Javier Domínguez Morales y María Adriana Vargas Hernández, delegados del Poder Legislativo del Estado de México.	5748

La documental indicada en el número uno se recibió el diecinueve de abril del año en curso en el "*Buzón Judicial*" de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación; en tanto que las mencionadas en el número dos y tres se recibieron el veintiuno posterior en el indicado buzón; todas registradas el diecinueve y veintidós de los mismos mes y año en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal. Conste.

Ciudad de México, a veintiséis de abril de dos mil veintiuno.

Agréguense al expediente, para que surtan efectos legales, los oficios de cuenta suscritos, respectivamente, por el Director Jurídico y Consultivo de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos del Poder Ejecutivo del Estado de México, por la delegada de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, así como por los delegados del Poder Legislativo de la referida entidad federativa, cuya personalidad tienen reconocida en autos, por los que formulan alegatos en el presente asunto.

Lo anterior, con apoyo en los artículos 11, párrafos primero y segundo, en relación con el 59 y 67, párrafo primero, de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Respecto a la solicitud de copias de la delegada de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, dígasele que deberá estarse a lo determinado en auto de veintisiete de noviembre de dos mil veinte, en el que se acordó favorablemente la petición.

En otro orden de ideas, visto el estado procesal del expediente, y toda vez que a la fecha la Consejería Jurídica del Gobierno Federal no ha realizado manifestaciones en relación con el presente medio de control constitucional y no se ha recibido el pedimento de la Fiscalía General de la República; con fundamento en el artículo 68, párrafo tercero, de la citada normativa reglamentaria, **se cierra instrucción** en la presente acción de inconstitucionalidad, a efecto de elaborar el proyecto de resolución correspondiente.

Por otro lado, con fundamento en el Punto Quinto del Acuerdo General **14/2020**, de veintiocho de julio de dos mil veinte, en relación con el Considerando Cuarto y el Punto Único del Instrumento Normativo aprobado el veintidós de marzo del año en curso, ambos del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, intégrese al expediente, para que surta efectos legales, la impresión de la evidencia criptográfica de este acuerdo.

Finalmente, dada la naturaleza e importancia de este procedimiento constitucional, con apoyo en el artículo 282 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria en términos del artículo 1 de la citada ley reglamentaria de la materia, **se habilitan los días y horas** que se requieran para llevar a cabo las notificaciones del presente proveído.

Notifíquese.

Lo proveyó y firma la **Ministra instructora Yasmín Esquivel Mossa**, quien actúa con Carmina Cortés Rodríguez, Secretaria de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.

Firmante	Nombre	YASMIN ESQUIVEL MOSSA	Estado del certificado	OK	Vigente
	CURP	EUMY630915MDFSSS02			
Firma	Serie del certificado del firmante	706a6673636a6e000000000000000000000019cf	Revocación	OK	No revocado
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	28/04/2021T01:37:13Z / 27/04/2021T20:37:13-05:00	Estatus firma	OK	Valida
	Algoritmo	SHA256/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma	7a 6e 7a 0c 84 9d 7e 97 b5 80 63 e7 d5 66 f1 21 6e bb 4d 6c 55 16 df 96 e8 c0 91 e5 49 79 02 09 28 15 af f3 ac 62 e1 e0 33 15 6b b7 09 71 f6 84 52 38 46 1f a1 a5 9d 62 13 54 6b 31 22 d2 c8 11 30 28 99 9b 7e df b4 f1 50 49 55 25 ce bb 39 ff 83 31 7e 6c ae 94 89 59 bb 2b 25 56 be ee ca 19 6d f5 ae 81 e8 d9 a1 97 b2 fa db c1 66 53 9e 7c 2a 6b 40 4e cc a7 95 9b 22 55 b6 82 40 a2 c2 34 13 61 2a a8 b7 8c 91 c4 0c f5 03 0d 87 7f 73 8a 3e 96 28 58 31 68 69 96 86 da 92 20 23 88 78 81 42 45 9c 80 aa 4d 9e 48 4b de a0 e5 3c f0 03 b8 71 21 75 11 a0 a9 b3 f3 8c 5f 4d c5 78 9f e3 b4 df e1 d6 79 bc 89 14 a8 12 31 eb eb 1e eb 0f d8 27 35 2c 96 e9 8c f0 94 ca 18 18 41 7e d9 be 18 c9 04 e5 fa 72 59 cf ff 6c 43 ed 46 46 b7 c2 6b 8f 61 58 1e 21 13 dd ff 83 42 ac 6b 91 5f 34 9d			
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	28/04/2021T01:37:13Z / 27/04/2021T20:37:13-05:00			
Nombre del emisor de la respuesta OCSP	OCSP de la Suprema Corte de Justicia de la Nación				
Emisor del certificado de OCSP	AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación				
Número de serie del certificado OCSP	706a6673636a6e000000000000000000000019cf				
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	28/04/2021T01:37:13Z / 27/04/2021T20:37:13-05:00			
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Emisor del certificado TSP	AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Identificador de la secuencia	3784539			
	Datos estampillados	3FA85CFC1AC2B7F6CCA192B9FBF154050F8AF187CF46981E87090F1C8425CC3A			

Firmante	Nombre	GARMINA CORTES RODRIGUEZ	Estado del certificado	OK	Vigente
	CURP	CORC710405MDFRDR08			
Firma	Serie del certificado del firmante	706a6673636a6e00000000000000000000001b62	Revocación	OK	No revocado
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	28/04/2021T00:19:37Z / 27/04/2021T19:19:37-05:00	Estatus firma	OK	Valida
	Algoritmo	SHA256/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma	9d c0 db 2f 55 39 c7 2d 6d ec b5 f7 36 0c e9 af d7 b2 d8 7a 90 a9 b1 31 e7 8d dc 43 04 8e 10 47 5b bc 8a 0d c6 19 cc 65 82 32 92 cb a5 11 66 d6 ac a8 41 64 49 78 5d ff 76 da bb 3c 71 18 1a 83 d9 f0 1d fe d2 e5 a2 37 bd 4e ad 92 fc 13 8a 77 1b b4 37 fd 06 93 b6 30 18 c9 d7 6d 97 44 01 80 d2 fa 0e a0 5d 43 e1 43 6b 5b 31 30 12 9c 6c 0c 28 5a 7a e8 c3 34 e5 7a 4d b9 c8 4d 38 60 7e de 1a 23 f1 11 09 f5 91 2d 43 66 22 d8 86 63 c2 55 c0 c3 40 34 6b 42 ed 3e de ca 56 b8 13 c2 59 48 71 fa f7 32 0e d2 9b 7f fa 25 c2 69 09 c5 87 49 a2 24 9d 2e 5a 56 23 e6 f1 32 f2 ce 29 29 f3 d1 0d 0e 59 ea 02 f7 17 aa ed a0 d4 f9 fa e3 4a 68 3d 5e 58 33 c5 df cf d6 84 ab 0e 81 5d a6 bc ae 9e 94 25 9e 1a a0 00 39 41 12 e9 6c 60 38 72 f5 e7 a7 63 74 70 83 25 4d f8 61 40 e7 fd c3 73 1b			
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	28/04/2021T00:19:37Z / 27/04/2021T19:19:37-05:00			
Nombre del emisor de la respuesta OCSP	OCSP de la Suprema Corte de Justicia de la Nación				
Emisor del certificado de OCSP	AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación				
Número de serie del certificado OCSP	706a6673636a6e00000000000000000000001b62				
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	28/04/2021T00:19:37Z / 27/04/2021T19:19:37-05:00			
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Emisor del certificado TSP	AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Identificador de la secuencia	3784259			
	Datos estampillados	C1ABCA5B1034144AC6222A83477F09B84CBAED88B3234D145064173F1B77A933			